

NOVEDADES FISCALES

Comercio Exterior

2012-19

Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación y disposiciones relacionadas

El pasado 29 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación; el diverso por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación; los diversos por los que se establece el esquema de importación a la franja fronteriza norte y región fronteriza, y el diverso por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte.

La publicación antes mencionada deriva de la "Quinta Enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías" acordado por los países miembros de la Organización Mundial de Aduanas, entre los que se encuentra México como miembro de pleno derecho.

Asimismo, el Gobierno Federal dio a conocer diversos acuerdos a través de los cuales se adecuan las tasas arancelarias aplicables a mercancías originarias de países con los que México ha celebrado Tratados de Libre Comercio, o acuerdos en los que se determinan preferencias arancelarias, mismos que entraron en vigor el 1° de julio del presente año, por lo que sugerimos que dichas publicaciones sean analizadas por los importadores y exportadores para que, en su caso, ajusten la información correspondiente en sus operaciones de comercio exterior.